

historias

NUEVO MÉXICO

AÑO XIV, NÚMERO 157

10 MITOS POPULARES DE LA CONQUISTA

Úrsula Camba Ludlow

Los reyes de España que envilecieron la plata mexicana • El atentado dinamitero contra Obregón • Mexicanas en Estados Unidos • Santos obispos y reyes malditos • El extravagante virrey duque de Linares • El primer traductor al español del *Chilam Balam* • Recuerdos de La Maldita Vecindad

JESUS
HELIGHERA





FOTOGRAFÍA ANÓNIMA,
MONEDA DE OCHO REALES TIPO
BUSTO. ANVERSO, 1780, ACUÑADA
EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO
NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

LA SONRISA DEL REY

“Tanto vale la confianza en el rey,
como la ley y peso de su moneda”,
o de cómo Felipe V y Carlos III
envilecieron el peso de plata

ANTONIO IBARRA*

La tradición devaluatoria de la moneda es antigua. La universalidad de la moneda española, *Utra Que Unum* (cada uno) o columnaria, ya había sufrido envilecimiento por cercenamiento o baja ley, por lo cual se quiso enmendar su desgaste con nuevo cuño. Ya en 1728, Felipe V (1700-1746) había ordenado reducir la ley de la moneda de plata de once dineros y cuatro granos (930,5 milésimas) a once dineros (916,666 milésimas), poniéndose en operación en la Casa de Moneda de México en 1732.

La reducción obedeció al propósito de capturar más plata por cada cuño, sin modificar su peso (3,38 gramos) con aleaciones de otros metales. De esta manera, la rebaja en la ley en 13,333 miligramos de plata fina representó para la Real Hacienda un suplemento a los derechos cobrados por la amonedación (señoreaje, braceaje) relativamente imperceptible, pero sustantivo. El beneficio del truco estuvo probado.

* Maestro en Economía por la UNAM, realizó el doctorado en Historia por El Colegio de México y el posdoctorado en la Universidad de California. Sus líneas de investigación son la historiografía económica, instituciones y cambio económico en México (siglos XVIII-XX), redes sociales e instituciones comerciales (XVII-XIX), historia fiscal y monetaria mexicana (XVIII-XIX) e historia global de América Latina. Es profesor titular de Historia Económica, investigador del SNI (nivel II), miembro del PRIDE/UNAM (nivel D) y miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias desde 2002. Fue también presidente de la Asociación Mexicana de Historia Económica, A.C. en el periodo 2005-2007. Es autor de *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*; *Mercado e institución: corporaciones comerciales, redes de negocios y crisis colonial. Guadalajara en el siglo XVIII*. Ha coordinado, junto a otros prestigiosos especialistas, *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo régimen a las naciones independientes*; *Comercio y poder en América colonial. Los Consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*; *Redes sociales e instituciones corporativas en el mundo iberoamericano, siglos XVII-XIX*; *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, entre varios títulos más.



FOTOGRAFÍA ANÓNIMA,
MONEDA DE OCHO REALES
TIPO COLUMNARIA.
ANVERSO, 1732, RÉPLICA
ACUÑADA EN PLATA. MUSEO
NUMISMÁTICO NACIONAL,
ACERVO PATRIMONIAL DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FOTOGRAFÍA ANÓNIMA,
MONEDA DE OCHO REALES
TIPO COLUMNARIA.
REVERSO, 1732, RÉPLICA
ACUÑADA EN PLATA. MUSEO
NUMISMÁTICO NACIONAL,
ACERVO PATRIMONIAL DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

En 1728 Felipe V ordenó reducir la ley de la moneda de plata de once dineros y cuatro granos a once dineros, poniéndose en operación en la Casa de Moneda de Nueva España cinco años después. Con ello se pretendía capturar más plata por cada cuño con aleaciones de otros metales, pero sin modificar su peso.



Por otra parte, el retiro de la moneda antigua se justificó con el reemplazo de la imperfecta moneda conocida como macuquina, la cual circulaba en el Caribe y América del Sur, ya que se veía depreciada por la baja ley de la plata de Potosí y las sucesivas mutilaciones a que se recurría por falta de moneda fraccionaria, de reales y medios reales. Se mutilaba en proporción a la fracción de valor requerida. Pese a ello, como escribió el historiador Ruggiero Romano, siguió circulando "alegremente", pero tomada por su peso metálico.

En 1772 Carlos III de Borbón (1759-1788), el monarca reformista, tomó la decisión de retirar de la circulación la bella y codiciada moneda columnaria, el peso de ocho reales de plata, que representaba el poder de compra global de la moneda hispanoamericana. Lo hizo mediante una muy reservada instrucción: rebajar ley, pero mantener el peso de la nueva moneda, con su real imagen y una sonrisa socarrona. Considerando que la producción de moneda novohispana en la ceca de México ascendió, entre 1733 y 1770, a más de 432,2 millones de pesos, la Corona ganó, entre la depreciación de Felipe V y Carlos III, más de 5.7 millones de pesos de plata.

Historias del peso mexicano: una nueva serie de la UNAM, Colmex, CIDE y UAEM

La fortaleza del peso de plata mexicano es más que una leyenda: constituyó la moneda global del comercio entre mares desde la segunda mitad del siglo XVI hasta los albores del XX. En el Atlántico permitió el tráfico de ultramar de efectos europeos hacia América, y de esta con los colorantes naturales que policromaron el mundo. En el Pacífico abrió los renuentes mercados de China y Japón para atraer sedas, té y porcelanas. En el Índigo y el sudeste asiático hizo circular textiles, especias, marfiles y delicadas miniaturas que portaban valor cultural. La plata americana también permitió el comercio triangular de potencias marítimas europeas (Portugal, Holanda y Gran Bretaña) con América y África, arrojando además millones de esclavizados al Nuevo Mundo.

Las historias del peso de plata son luminosas, pero también oscuras: encubrían ambición, codicia, explotación y engaños. Son episodios que reflejan la naturaleza social del dinero y la complejidad de las relaciones entre culturas, poderes y subjetividades.

El episodio aquí presentado y con el que inauguramos esta sección nos permiten lanzar luz sobre esa oscuridad. Se trata de la depreciación secreta de la moneda para obtener beneficios extraordinarios y como recurso de los Estados modernos para financiar sus deudas y quebrantos. Por ello, el fraude es parte de la historia opaca del peso de plata que se cuenta en esta entrega.

El Proyecto Interinstitucional de Historia Monetaria, conformado por historiadores de la UNAM, El Colegio de México, CIDE y la Universidad Autónoma de Morelos, entusiasmados por hacer público el conocimiento de la historia global de las monedas, aborda en esta entrega –y las que también vendrán en las siguientes ediciones de *Relatos e Historias en México*– un acercamiento a tópicos de interés sobre el intrigante pasado del peso mexicano.

ANTONIO IBARRA
COORDINADOR DEL SEMINARIO
INTERINSTITUCIONAL DE HISTORIA MONETARIA
INFORMES: IBARRARA@UNAM.MX

Como lo ha explicado el historiador sevillano Ramón Serrera, la belleza de la moneda de busto, con la real efigie, se debía al diseño del artista salmantino Tomás Francisco Prieto, grabador general de la Real Persona y Casas de Moneda, además de que era el director de la Real Academia de San Fernando.

En la moneda acuñada en Nueva España, Carlos III ordenó que “tendrá” en el anverso mi real Busto vestido a la heroica, con clámide y laurel”, siguiendo con ello el modelo clásico, al estilo “heroica” de la Roma imperial. En dicha cara de la moneda se leía “Carolus III. Dei Gratia” (Carlos III, por la gracia de Dios), y agregaría el distintivo de la Casa de México.

Había que suplir el valor intrínseco (la ley de plata) con la belleza del grabado, mejorando la estampa del monarca y labrando el cordoncillo que impedía el cercén o mordedura, lo que implicaban una rebaja visible de su valor extrínseco, pero ocultaba la depreciación del valor intrínseco.

¿De qué se reía Su Majestad?

El valor de la moneda metálica descansaba en su cantidad de metal fino, así como en la confianza de su manufactura y peso, los cuales se revelaban a la vista. Con el ascenso de Carlos III a la Corona de Castilla, en agosto de 1759, agobiado por las

deudas y gastos de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), tomó la decisión de depreciar la moneda como primer paso de un reinado que fabricó su leyenda de modernizador. No fue el primero en devaluar, pero sí en convertirlo en una política monetaria global: el rey tenía problemas de caja y necesitaba re-financiar su deuda, por tanto, optó por una depreciación discreta que escondía el nuevo cuño.

La depreciación de la moneda de plata, desde Felipe V y hasta Carlos III, se había rebajado en su ley en 34,6 milésimas, algo así como el 3,77 por ciento, manteniendo su peso en 3,38 gramos. Solo Carlos III rebajó la ley 20,833/1000, ganando el 2,27 por ciento del valor intrínseco por peso y, dada la enorme cantidad de moneda acuñada en México, la Corona se embolsó una sustantiva cantidad de plata, bajo la sonrisa de una nueva moneda (cuadro 1).

¿Cómo se supo del envilecimiento de la nueva moneda?

La pérdida de confianza en cualquier moneda se rectifica en los valores relativos, con otros metales o con las mercancías, bajando su valor de cambio o subiendo los precios. Pero con una moneda global, como era el peso de ocho reales, el ajuste fue más complicado.



Tomás Francisco Prieto fue designado grabador de las monedas acuñadas en el gobierno de Carlos III. Su diseño permitió sutil y elegantemente ahorrar plata a la Corona.

OBRA DE MANUEL SALVADOR CARMONA, TOMÁS FRANCISCO PRIETO, 1784, AGUAFUERTE Y BURIL SOBRE PAPEL AVITELADO. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, ESPAÑA

Cuadro 1. Rebajas de ley plata al peso de ocho reales. 1728-1786

| Decreto | Dineros/granos | Ley/plata | rebaja ley | % |
|------------|---------------------------------------|---------------------------|-------------|-------|
| 9.06.1728 | 11 dineros 4 gr a 11 dineros | 930,5 a 916,666/1000 | 13,834/1000 | 1,486 |
| 18.03.1771 | 11 dineros a 10 dineros 20 gr | 916,666 a 902,777/1000 | 13,889/1000 | 1,515 |
| 25.06.1786 | 10 dineros 20 gr a 10 dinero 18 gr | 902,777 a 895,833/1000 | 6,944/1000 | 0,769 |
| REBAJA | | | 34,667/1000 | 3,77 |

Fuente: M.T. Muñoz Serrulla, *La moneda castellana en los reinos durante la Edad Moderna*, UNED, 2015

Las deformes pero muy valiosas macuquinas

La plata mexicana fue tan preciada y demandada en forma de monedas que su producción artesanal perdió calidad a principios del siglo XVI, siendo común que su forma y producción fueran inconsistentes. Por ello no faltaron algunos astutos que aprovecharon esta situación para limar los bordes de estas monedas conocidas como macuquinas, recolectando así, poco a poco, algo de plata en forma de polvo, obteniendo una suma de dinero que con el tiempo podría llegar a ser cuantiosa.

A pesar de su apariencia deforme, las macuquinas eran aceptadas, pues su pureza era reconocida. Además, ante la falta de moneda fraccionaria, también se decidía cortarlas y comerciar con los trocitos. Después, la llegada de monedas más bellas, pero con menos pureza metálica, hizo que los comerciantes no se quisiesen desprender de sus macuquinas.

FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO MACUQUINA O CORTADA. ANVERSO, 1733, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO MACUQUINA O CORTADA. ANVERSO, 1733, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO MACUQUINA O CORTADA. REVERSO, 1733, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO MACUQUINA O CORTADA. REVERSO, 1733, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





La Corona española ganó el 2,27 % del valor por peso, y dada la enorme cantidad de moneda acuñada en México, se embolsó una sustantiva cantidad de plata bajo la sonrisa del rey plasmada en esas nuevas piezas.

FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO BUSTO, ANVERSO, 1780, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Quizá la noticia de la depreciación corrió por dos vías: de una parte, por la indiscreción de los empleados de la Real Casa de Moneda de México, tan comprometidos en sus tratos con los mercaderes de la plata, que se adelantaron a reservarse y acopiar la moneda antigua, con mayor ley metálica, y sonreírle a la moneda carolina al devolverla al mercado por su valor nominal.

La otra posibilidad, dado que la mayoría de la plata amonedada se exportaba, legal o subrepticamente, teniendo como destino el mercado europeo donde alguna se fundía y reacuñaba, afinando su calidad y cantidad metálica, mientras que otra parte se destinaba al comercio con Oriente. Así, entonces, la que se despachaba directa o indirectamente a China e India era, a su vez, permanentemente resellada, adjudicando un valor correspondiente al premio que tenía por su ley y peso. ¡Ah... pero era difícil engañar a los



Con todo y que la Corona mantenía la rebaja de plata en las monedas en estricto secreto, los comerciantes les realizaban constantes pruebas. En China, por ejemplo, para identificar y autenticar el contenido de este metal, eran marcadas con un sello llamado chop.

FOTOGRAFÍA ANÓNIMA, MONEDA DE OCHO REALES TIPO COLUMNARIA, ANVERSO, 1770, ACUÑADA EN PLATA. MUSEO NUMISMÁTICO NACIONAL, ACERVO PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

chinos! Desconfiados por experiencia, también reensayaban la plata para saber su ley metálica y con ello ajustaban su valor de mercado.

Como haya sido, el rey fue quien decidió rebajar la ley de las monedas de oro y plata a través de una "instrucción muy reservada" con fecha del 25 de febrero de 1786, dirigida al superintendente de la Casa de Moneda, y "guardándose el más religioso sigilo" que debía comunicarlos al ensayador y al fiel de moneda bajo "juramento formal y solemne de callarlo para siempre, bajo las penas impuestas a los transgresores, considerados en caso de infracción como reos de lesa Majestad".

La astuta medida, sin embargo, al trascender a los oídos de mercaderes de la plata, comerciantes y hasta los plateros de la capital, provocó que capturaran la moneda antigua y desmonetizarán el mercado interno. El problema para la Corona era, entonces, cómo justificar la prohibición de una moneda que tenía más valor por una nueva que, aunque más estilizada, tenía más baja ley.

De esta manera fracasó la segunda medida de la estrategia carolina consistente en retirar la moneda antigua, con mejor ley de plata, por la nueva con mejor diseño: pocos querían entregar su moneda antigua a cambio de la muy lustrosa moneda facial. Al final, la buena ley de la moneda antigua mató a la carita del rey. **h**

Para conocer más

- José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra (eds.), *Moneda y mercado. Ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM/Instituto Mora, 2013
- Carlos Marichal, "El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del Antiguo Régimen (siglos XVI a XVIII)", en C. Marichal et al. (coords.), *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, México, FCE, 2017
- Ruggiero Romano, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, FCE/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998
- Ramón M. Serrera, "La introducción de la 'moneda de busto' en España e Indias: la Real Pragmática del 29 de mayo de 1772", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXI, núm. III, 2015